

Provisiones

Hernando Bermúdez Gómez

A propósito de las modificaciones que IASB ha propuesto sobre la NIC 37, la [IDW](#) indicó: “A pesar de los esfuerzos del IASB por lograr claridad, las enmiendas propuestas al actual criterio de reconocimiento de obligaciones en particular se han vuelto muy complejas y plantean nuevas preguntas. Por cierto, esto también se aplica a los ejemplos revisados y complementados en las directrices de aplicación de la NIC 37. —Desde el punto de vista del IDW, los cambios previstos podrían tener un impacto significativo en la creación de provisiones por parte de las empresas. En algunos casos, por ejemplo, es posible que las provisiones deban crearse antes o acumularse por primera vez durante un cierto período de tiempo. Esto hace que sea aún más importante probar la practicidad de las innovaciones antes de que se adopten.” Hace tiempo en la literatura contable se diferencia entre la ocurrencia y el reconocimiento. No todo lo que ocurre se reconoce. De acuerdo con el Marco Conceptual adoptado por el IASB “5.1 El reconocimiento es el proceso de captar, para su inclusión en el estado de situación financiera o en el estado (o estados) del rendimiento financiero, una partida que cumple la definición de uno de los elementos de los estados financieros—un activo, un pasivo, patrimonio, ingresos o gastos. El reconocimiento involucra la representación del elemento en uno de los estados—solo o como parte de otras partidas— en palabras y mediante un importe monetario, y la inclusión de ese importe en uno o más totales del estado correspondiente. El importe por el que un activo, un pasivo o patrimonio se reconoce en el estado de situación financiera se denomina como su "importe en libros”. “5.19 Para que un activo o pasivo sea reconocido, debe ser medido. En muchos casos, estas medidas deben estimarse y están, por ello, sujetas a incertidumbre en la medición. Como se destaca en el párrafo 2.19, el uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de la información financiera y no debilita la utilidad de la información si las estimaciones están descritas y explicadas de forma clara y precisa. Incluso un alto nivel de incertidumbre en la medición no necesariamente impide que una estimación proporcione información útil.” Es muy importante recordar que los hechos ocurridos deben poder probarse y que, consecuentemente, su reconocimiento requiere de un soporte. Este ejercicio supone que la razón acepte, por evidente, la existencia del respectivo hecho económico. La contabilidad busca reflejar la realidad. Por ello rechaza lo que se inventa, lo que se clasifica falsamente, lo que se mide incorrectamente. Los contadores deben ser expertos en el reconocimiento. Por ello deben analizar sucesos que pueden no ser transacciones. Y, además, deben saber distinguir la esencia sobre la forma. Muchas veces nos atenemos a lo que se dice en documentos, pero estos no son transparentes.

Bogotá, marzo 15 de 2025